



Villavicencio-Meta, **VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO** de dos mil veintiuno (**2.021**).
SE PROCEDE POR SECRETARIA A PRCTICAR LA LIQUIDACION DE COSTAS DENTRO
DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS, 50001 31 10 001 **2019 00310 00**,
conforme a lo ordenado en auto de fecha **18 DE JUNIO DE 2021**, así:

CORREO FL. 31 C1 (45713)	\$ 11.500,00
CORREO FL. 35 C1 (36371)	\$ 11.500,00
AGENCIAS EN DERECHO C1 FL 143	\$ 180.000,00
TOTAL	\$ 203.000,00

Son: DOSCIENTOS TRES MIL PESOS (\$203.000,00).-

En esta forma dejo practicada la liquidación de costas en el presente proceso, hoy
VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO de dos mil veintiuno (2021).

La secretaria,



STELLA RUTH BELTRAN GUTIÉRREZ

CONSTANCIA DE FIJACION. Villavicencio, **VEINTICINCO (25) DE AGOSTO** de
dos mil veintiuno (2021). En la fecha, siendo la hora de las siete y treinta de la
mañana (7:30 a.m.) se fija en lista de traslados la anterior liquidación de costas y
queda a disposición de las partes, a partir del día siguiente, por el termino de tres (3)
días hábiles, de conformidad con lo previsto en los artículos 110 y 446 del C.G.P.
Vence el traslado el día **VEINTISIETE (27) de AGOSTO de** dos mil veintiuno (2021),
a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

La secretaria,

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ